Memoria de Actividad

2020

FPSOMC

La Señora. Premio de Fotografía. II Certamen Iberoamericano de las Artes 2012. Autor: D. Ángel Ros Díe. Valencia

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Fundación Para la Protección Social de la OMC
Calle Cedaceros, 10. Madrid
DL: C 538-2019

Diseño, maquetación: Visualq.

Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE (5)

2. QUIENES SOMOS (7)
- 2.1. Misión (8)
- 2.2. Principios y Valores (8)
- 2.3. Socios Protectores y Donantes (8)
- 2.4. Organigrama (9)

3. GOBIERNO Y GESTIÓN (11)
- 3.1. Junta de Patronos (12)
- 3.2. Junta Rectora (13)
- 3.3. Equipo Técnico (14)

4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (15)
- 4.1. Reuniones de los órganos ejecutivo y de gobierno (16)

5. REGISTRO DE SOCIOS PROTECTORES (19)
- 5.1. Envío del certificado de donaciones del ejercicio 2019 vía correo electrónico, a los socios protectores y donantes (20)
- 5.2. Incremento en las deducciones fiscales por donativos (21)

6. EL AÑO EN CIFRAS (23)
- 6.1. Catálogo de Prestaciones 2020 (24)
- 6.2. Dispositivo de Protección Social Integral COVID-19 (34)

7. OTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (37)
- 7.1. Elaboración y divulgación del Catálogo de Prestaciones 2020 y del Catálogo COVID-19 (38)
- 7.2. Elaboración y distribución de la Memoria de Actividades 2019 (40)
- 7.3. PAIME (41)
- 7.4. Convocatorias anuales (44)
- 7.5. Grupos Internos de Trabajo (49)
- 7.6. Relaciones y Colaboraciones Externas (50)
- 7.7. Comunicación y divulgación (51)
- 7.8. Otras actividades (54)

OMC
ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA
FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Si la actividad anual de la Fundación para la Protección Social de la OMC es intensa cada año, lo ha sido especialmente en 2020.

La presencia inesperada de una pandemia como la COVID-19, ha tenido importantes repercusiones sobre las personas, las instituciones y los sistemas de protección social. Nos ha exigido activar y movilizar con rapidez e incertidumbre, recursos y estructuras para dar la respuesta más adecuada que cada momento requería, sin desatender otras obligaciones también necesarias. Esta Fundación ha vivido la misma situación y la actividad que en esta memoria se recoge así lo refleja.

Tanto la Junta de Patronos como la Junta Rectora afrontaron el reto de la respuesta ágil y la gestión de la incertidumbre ante la necesidad de asegurar la continuidad de la gestión, pero incorporando los recursos y herramientas necesarios para la adecuada toma de decisiones. En este sentido, la principal actividad fundacional de protección social ha mantenido cotas muy parecidas a años anteriores, y ha sumado toda la relacionada con la COVID-19: proteger a los médicos y sus familias afectados, ambas desde un formato telemático de trabajo totalmente novedoso.

La apuesta por dar a conocer e implementar las novedades del Catálogo de Prestaciones Anual salió adelante, pero también la elaboración y activación del Catálogo COVID-19. También se desarrollaron las acciones dirigidas a mejorar la información continua de nuestros públicos mediante la continuidad del Plan de Comunicación iniciado el año anterior. De igual forma se avanzó significativamente en la obtención de un registro de socios protectores completo y consistente; en este sentido, el avance ha sido patente. En general, se ha llegado más y mejor a los beneficiarios y sus familias, a los médicos colegiados, a los nuevos colegiados y también a los estudiantes de medicina.

Los eventos anuales tradicionalmente presenciales como las convocatorias de premios, de reuniones con los Colegios Oficiales de Médicos, con los clínicos de la Red PAIME, con grupos de trabajo o las nuevas relaciones mediante convenios, entre otros, se celebraron con la regularidad prevista, incluso incrementado su número, previa trasformación al nuevo formato telemático.

En definitiva, esta Memoria 2020 refleja el esfuerzo de la Fundación y sus principales aliados, los Colegios Oficiales de Médicos, ante el reto de adaptación que ha supuesto la COVID-19: mantener la protección comprometida con los beneficiarios y responder de forma eficaz a las necesidades emergentes, en muchas ocasiones urgentes, de forma personalizada e integral, que cada situación requería. Confiamos en haberlo conseguido.

Tomás Cobo Castro
Presidente

2

QUIENES SOMOS

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

La Fundación para la Protección Social de la OMC es una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro. Se encuentra inscrita en el Registro General de Fundaciones, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Sus orígenes se remontan a 1917 con la creación del Colegio de Huérfanos mediante Real Decreto de 15 de mayo de 1917, a iniciativa del Dr. Cortezo, presidente por entonces de la Unión Médica, organización corporativa profesional de aquella época. Representa la acción solidaria de todo el colectivo médico destinada a la ayuda de los profesionales más necesitados.

2.1. Misión

La Fundación tiene como misión principal atender y dar respuesta, complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de naturaleza social, de los miembros de la profesión médica y sus familias, a través de prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los posibles riesgos.

2.2. Principios y Valores

Los principios que definen la naturaleza de la Fundación son los de la **Universalidad** de la protección que proporciona a sus beneficiarios en las distintas etapas de la vida. La **Integralidad** de todas sus acciones abarcando salud, dependencia, discapacidad, conciliación o precariedad económica, entre otros. La **Unidad**, al articular políticas y titularidad de posibles recursos disponibles complementarios a los propios. La **Participación** de sus socios protectores y de los colegios de médicos en la determinación de sus prestaciones, así como en la gestión, control y fiscalización de sus recursos.

En cuanto a los valores que determinan su actividad, destacar la **Solidaridad** de sus aportantes, los médicos colegiados, que aseguran una vida digna a sus beneficiarios al garantizar la disponibilidad de unos recursos destinados a ayudas de diferente naturaleza. La **Igualdad**, al aplicar unos criterios objetivos que garanticen la igualdad en el acceso a las ayudas. La **Inclusión**, al promover la autonomía de sus beneficiarios y ofrecerles oportunidades de inclusión a través de las ayudas, prestaciones y programas adecuados y personalizados.

2.3. Socios Protectores y Donantes

Se consideran socios protectores de la Fundación a los médicos colegiados que, mediante la donación voluntaria de las aportaciones establecidas, aseguran los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades fundacionales, así como a los médicos colegiados jubilados que decidan seguir aportando tras la baja de la colegiación.

También pueden serlo el personal empleado de cualquier Colegio Oficial de Médicos, del Consejo General o de las Fundaciones, siempre que éstos hayan decidido voluntariamente pertenecer como asociado protector de la Fundación y realizar las aportaciones correspondientes de forma regular, y cualquier otra persona que de forma voluntaria decida contribuir regular o puntualmente.

2.4. Organigrama

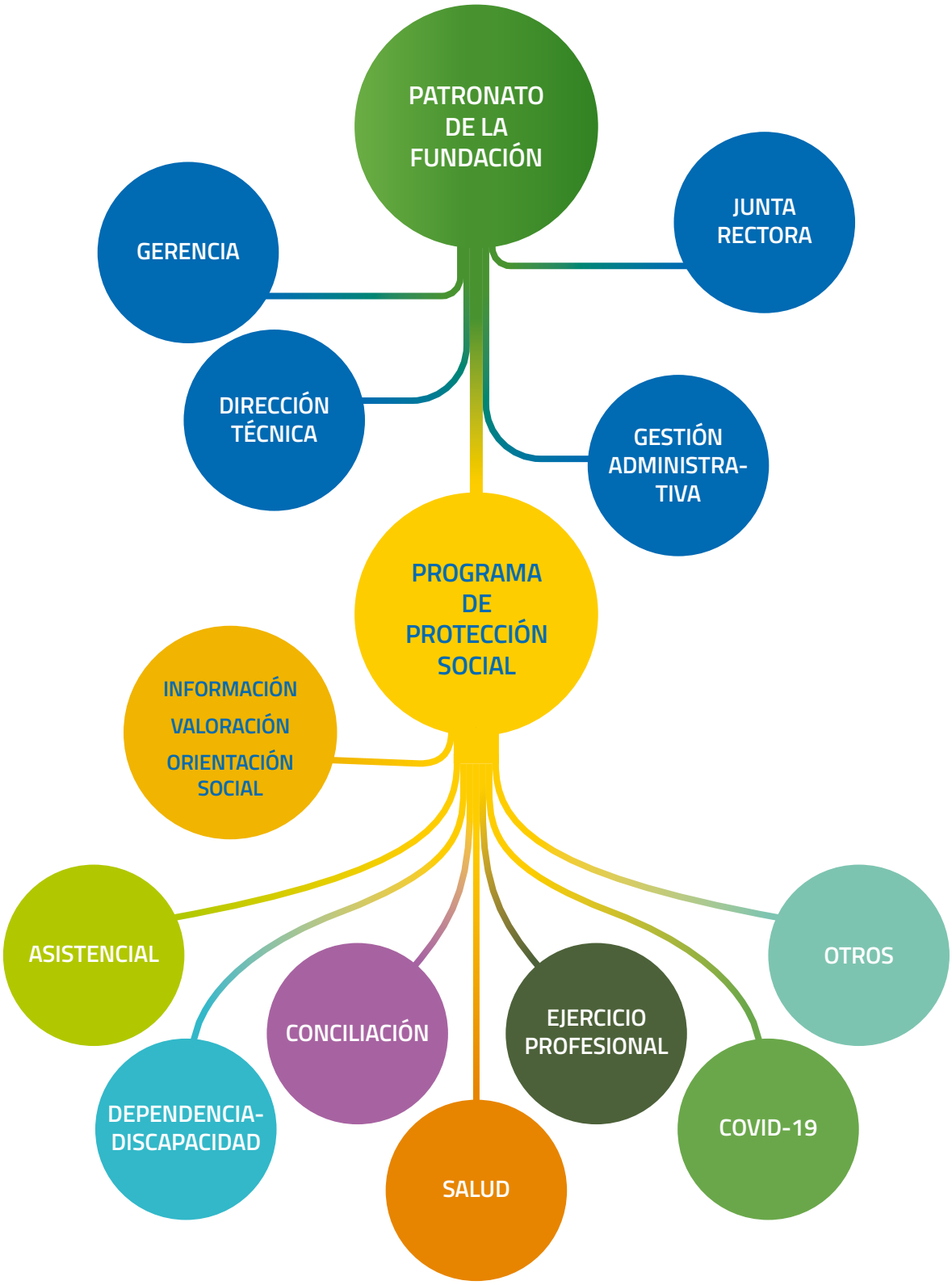

3

GOBIERNO Y GESTIÓN

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

3.1. Junta de Patronos

La Junta de Patronos es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecuta las funciones que le corresponden de acuerdo al ordenamiento jurídico establecido en sus Estatutos. Está compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del CGCOM, el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve miembros más elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM; el desempeño de su cargo no conlleva percepción económica alguna.

Los miembros del Patronato durante el año 2020 fueron los siguientes:

- **Dr. Dr. Serafín Romero Agüit**, Presidente.
- **Dr. Tomas Cobo Castro**, Vicepresidente 1º.
- **Dr. Javier Font Celaya** / **Dra. Manuela García Romero**, Vicepresidente 2º.
- **Dr. José María Rodríguez Vicente**, Secretario.
- **Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo**, Vicesecretaria.
- **Dr. Jerónimo Fernández Torrente**, Tesorero.
- **Dr. Ricard Gutiérrez Martí**, vocal y Representante Nacional de Médicos Jubilados.
- **Dr. Antonio Aguado Núñez-Cornejo**, vocal y presidente del Colegio de Médicos de Huelva.
- **Dr. Bernabé Galán Sánchez**, vocal y presidente del Colegio de Médicos de Córdoba.
- **Dr. Carlos R. Arjona Mateos**, vocal y Presidente del Colegio de Médicos de Cáceres.
- **Dr. Carlos Molina Ortega**, vocal y presidente del Colegio de Médicos de Cuenca.
- **Dr. Francisco José Martínez Amo**, vocal y presidente del Colegio de Médicos de Almería.
- **Dr. Francisco José del Riego Tomás**, vocal y presidente del Colegio de Médicos de Palencia.
- **Dra. Isabel Montoya Martínez** / **Dr. Francisco Miralles Jiménez**, vocal y presidenta/e del Colegio de Médicos de Murcia (29/10/2020).
- **Dr. José Molina Cabildo**, vocal y presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real.
- **Dra. Maribel Moya García**, vocal y presidenta del Colegio de Médicos de Alicante.

3.2. Junta Rectora

La Junta Rectora se constituye como órgano de la Fundación que ejerce sus facultades por delegación del Patronato, a excepción de la aprobación de cuentas y del presupuesto, y los actos que excedan de su gestión ordinaria o requieran la autorización del Protectorado.

Sus miembros durante 2020 fueron los siguientes:

- **Dr. Serafín Romero Agüit**, Presidente.
- **Dr. Tomás Cobo Castro**, Vicepresidente 1º.
- **Dr. Javier Font Celaya** / **Dra. Manuela Gracía Romero** (29/10/2020), Vicepresidente 2º.
- **Dr. José María Rodríguez Vicente**, Secretario.
- **Dra. Mª Rosa Arroyo Castillo**, Vicesecretaria.
- **Dr. Jerónimo Fernández Torrente**, Tesorero.

3.3. Equipo Técnico

> **Gerencia**,
Teresa Echevarría Sáenz.

> **Dirección Técnica**,
Nina Mielgo Casado.

> **Técnico**,
Margot Crespo Garrido.

> **Coordinación de Administración**,
Belinda Álvarez Sáenz.

> **Administrativas**:
Sandra Vidarte Ramos.
Yesica Díaz Expósito.
Isabel Blasco Álvarez.

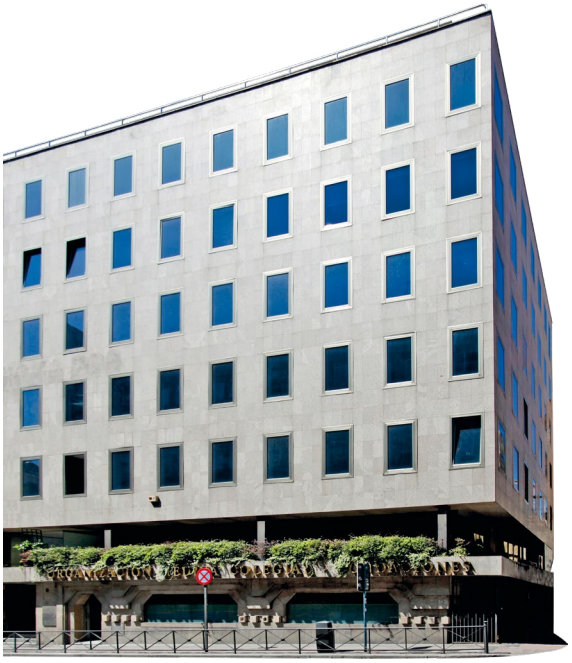

La Fundación comparte con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos los servicios de:

Prensa y Comunicación.
Unidad Tecnológica.
Contabilidad–Económico Financiero.
Ordenanzas.
Otros servicios comunes.

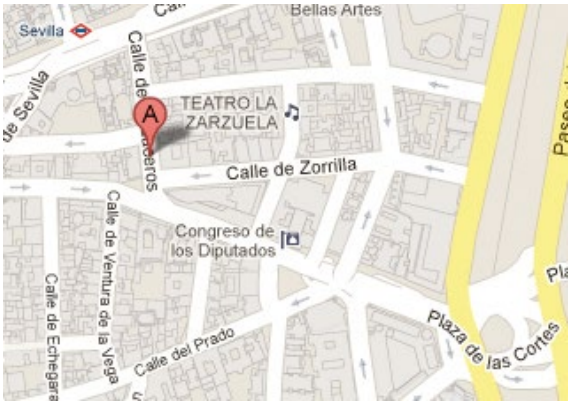

Para más información, acceder a:

Web: **www.fpsomc.es**
C. electrónico: **fundación@fpsomc.es**
Twitter: **@fpsomc**

C/ Cedaceros n.º 10 ▪ 28014 – Madrid.

www.fpsomc.es

4

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

4.1. Reuniones de los órganos ejecutivo y de gobierno

Junta de Patronos:

- N° total de reuniones estatutarias: **3**.
- N° total de reuniones extraordinarias: **3**.
- **1** reunión extraordinaria de reflexión.
- N° de acuerdos adoptados y ejecutados: **13**.

Junta Rectora:

- N° total de reuniones estatutarias: **17**.
- N° de reuniones extraordinarias: **4**.
- N° total de acuerdos adoptados y ejecutados: **105**.

Toma de posesión de nuevos patronos:

- **Dra. Manuela García Romero**. Vicepresidenta:
- **Dr. Francisco Miralles Jiménez**. Presidente del Colegio de Médicos de Murcia.

Junta de Patronos

Los doctores Manuela García Romero y Francisco Miralles toman posesión de sus cargos como patronos de la Fundación para la Protección Social de la OMC

La Dra. Manuela García Romero, vicepresidenta segunda del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) y el Dr. Francisco Miralles, presidente del Colegio de Médicos de Murcia, tomaron ayer posesión de sus cargos como patronos de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC)

La Dra. García Romero se incorpora como vicepresidenta segunda de la FPSOMC en Junta Rectora de la Fundación y el Dr. Miralles toma posesión en calidad de patrono. Su incorporación tuvo lugar ayer durante la celebración de la Junta de Patronos de la FPSOMC.
Con estas dos nuevas incorporaciones la Junta de Patronos de la Fundación quedaría compuesta por la Comisión Permanente del CGCOM, formada por los doctores Serafín Romero, presidente; Tomás Cobo, vicepresidente primero; Manuela García Romero, vicepresidenta segunda; José María Rodríguez Vicente, secretario general; Mª Rosa Arroyo, vicesecretaria general; y Jerónimo Fernández Torrente, tesorero.

Así como por el Dr. Ricard Gutiérrez, representante nacional de Médicos Jubilados de la OMC; y los presidentes de los distintos Colegios de Médicos de España, los doctores Carlos Arjona (Cáceres), Carlos Molina (Cuenca); Fco. José Martínez Amo (Almería), Francisco José del Riego (Palencia), José Molina (Ciudad Real), Bernabé Galán (Córdoba), Antonio Aguado (Huelva); María Isabel Moya (Alicante) y Francisco Miralles (Murcia).

La Dra. García Romero fue presidenta del Colegio de Médicos de Baleares desde abril de 2018, fue secretaria de la corporación balear durante ocho años y es adjunta al Servicio de Anestesiología del Hospital Universitario de Son Espases de Palma de Mallorca.

Para la doctora formar parte de la FPSOMC "es todo un honor"; ya que se trata de una Fundación que "acompaña al médico y a su familia en los momentos más difíciles, de la mano de los Colegios de Médicos y proporcionándole un amplio abanico de ayudas acorde a sus necesidades".

Por su parte, el Dr. Miralles, murciano es Médico de Familia y ha sido hasta finales de 2019 secretario general de la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM), presidente del sindicato médico CESM Región de Murcia y vicepresidente del Colegio durante el periodo 2012-2020. Asimismo, también ha sido portavoz del Foro Nacional de la Profesión Médica durante ese mismo periodo.

Para el recién nombrado patrono de la Fundación para la Protección Social de la OMC "es un privilegio formar parte del organismo que representa una acción tan inherente a la profesión médica como es la solidaridad y la ayuda a los más vulnerables, siendo además tan especial al tratarse de una red de apoyo a los propios compañeros y sus familias que puedan encontrarse en una situación de desamparo en un momento determinado de sus vidas".

La Fundación para la Protección Social de la OMC, es un órgano de solidaridad entre el colectivo médico ante las diversas necesidades de protección que éstos o sus familias puedan presentar. En la actualidad proporciona asistencia a cerca de 3.000 beneficiarios a través de las distintas Prestaciones de Protección Social recogidas en su Catálogo 2020: Servicio de Atención Social, Prestaciones Asistenciales, Dependencia y Discapacidad, Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional, Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico, y Protección en el Ejercicio Profesional, así como mediante la activación de medidas extraordinarias puntuales que fueran necesarias.

MÉDICOS Y PACIENTES .COM

29 de octubre de 2020

5

SOCIOS PROTECTORES Y DONANTES

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

5.1. Envío del certificado de donaciones del ejercicio 2019 vía correo electrónico, a los socios protectores y donantes

En un momento como el actual, donde la transformación digital de organizaciones y empresas se ha convertido en algo imprescindible, la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC), ha querido dar un paso más en la mejora de su gestión. Por ello, en 2020, todos los socios protectores, con dirección de correo electrónico en la base de datos de la Fundación, recibieron el certificado fiscal de donaciones en formato digital, vía e-mail.

Para ello, la FPSOMC contó con la necesaria colaboración de los Colegios Oficiales de Médicos, con los que trabaja estrechamente en la construcción y mantenimiento del registro de socios protectores, aplicando siempre la normativa en vigor de seguridad y protección de datos.

Al apostar, además, por el envío en formato digital de los certificados, la Fundación cumple con otro de los objetivos de la entidad: el cuidado y respeto por el medio ambiente. Esta medida refleja el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) expuestos en la Agenda 2030.

Las cifras:

Certificados de donaciones emitidos en 2019

97.404

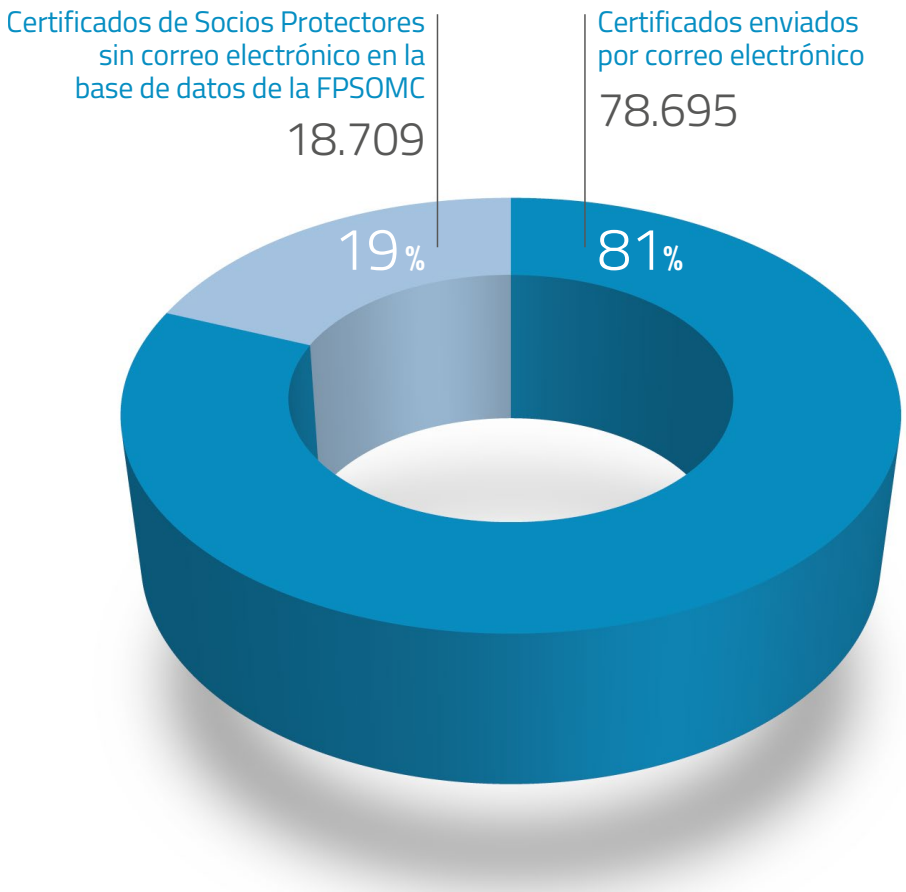

5.2. Incremento en las deducciones fiscales por donativos

En virtud de la Disposición Final Segunda del Real Decreto – Ley 17/2020, se ha modificado la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para elevar en 5 puntos porcentuales los porcentajes de deducción previstos para las donaciones.

Este incremento, que aunque entró en vigor el día 6 de mayo, tiene efectos desde el 1 de enero de 2020, dejaría las deducciones fiscales en los siguientes porcentajes:

PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

(Deducción en cuota íntegra. Límite: 10% base liquidable)

Hasta 150 € de donación	Retos de donaciones a partir de 150 €	
80%	35%	40%
		Cuando en el ejercicio y en los dos anteriores se haya donado un importe igual o superior a la misma cantidad.

PERSONAS JURÍDICAS (IS)

(Deducción en cuota íntegra. Límite: 10% base liquidable)

Importe de la donación	
35%	40%
	Cuando en el ejercicio y en los dos anteriores se haya donado un importe igual o superior a la misma cantidad.

El aumento de los porcentajes de deducción ha supuesto para los socios protectores de la FPSOMC la siguiente ventaja fiscal:

23,77 € al trimestre → 95,08 € al año → -80% de desgravación fiscal → 19 € al año

Contar con un registro de socios protectores y donantes riguroso y actualizado es imprescindible para que desde la FPSOMC se lleven a cabo las gestiones necesarias que permitan a nuestros socios protectores y donantes beneficiarse de estas ventajas fiscales a las que tienen derecho. Por ello seguiremos trabajando de la mano con los Colegios Oficiales de Médicos en esta dirección.

6

EL AÑO EN CIFRAS

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

6.1. Catálogo de Prestaciones 2020

La Fundación para la Protección Social de la OMC cuenta con un Catálogo de Prestaciones que contempla las siguientes categorías: prestaciones asistenciales, para la atención de la dependencia y discapacidad, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, prestaciones para la prevención, promoción y protección de la salud del médico (PAIME), y prestaciones para la Protección en el Ejercicio Profesional ante las agresiones.

Cada una de estas prestaciones se describe en el Catálogo mediante la correspondiente ficha técnica, la cual recoge toda la información necesaria para su gestión.

El Catálogo 2020, de vigencia anual, fue aprobado por la Junta de Patronos en su reunión del 12 de diciembre de 2019, aunque abierto a cualquier modificación que la Junta Rectora o de Patronos pudiera decidir hacer a lo largo del año.

Las prestaciones se agruparon en seis categorías y el nº total de prestaciones disponibles en el Catálogo 2020 fue de veintinueve. También se concedieron ayudas extraordinarias ante solicitudes que, tras la valoración por el Servicio de Atención Social y la emisión del correspondiente informe, así lo acordó la Junta Rectora:

1. Atención Social.
Servicio de Información, Valoración y Orientación Social.

2. Asistenciales.
- Orfandad:
  - Menor de 21 años.
  - Prórroga al cumplir 21 años.
  - Beca para estudios oficiales.
  - Expedición de título oficial.
  - Huérfano con discapacidad.
- Viudedad.
- Médico con discapacidad.
- Médico jubilado.

3. Dependencia - Discapacidad.
- Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Centro de Día/Noche.
- Respiro del cuidador.
- Convalecencia.
- Residencia de mayores.
- Residencia Siglo XXI.
- Atención Temprana (0-6 años).
- Tratamientos Especiales (6-21 años).
- Autonomía Personal en el Hogar:
  - Adaptación del hogar.
  - Productos para el cuidado personal.

4. Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional.
- Atención en el Domicilio (SAD).
- Apoyo familiar.
- Centro de Día/Noche.
- Respiro del cuidador para padres.
- Residencia de mayores para padres.
- Residencia Siglo XXI para padres.

5. Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico.
- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

6. Protección en el Ejercicio profesional.
- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo.

6.1.1. Servicio de Atención Social

NIVEL I — **ATENCIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN TELEFÓNICA**

Por ámbito geográfico

DISTRIBUCIÓN POR SAS	N.º	%
Andalucía	14	22,95%
Aragón	12	19,67%
Asturias	2	3,27%
Cantabria	1	1,64%
Castilla–La Mancha	3	4,92%
Castilla y León	6	9,84%
Cataluña	1	1,64%
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	0	0,00%
Comunidad Valenciana	8	13,11%
Extremadura	1	1,64%
Galicia	1	1,64%
Islas Canarias	0	0,00%
Islas Baleares	1	1,64%
La Rioja	0	0,00%
Madrid	6	9,84%
Murcia	1	1,64%
Navarra	1	1,64%
País Vasco	3	4,92%
TOTAL	**61**	**100%**

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES

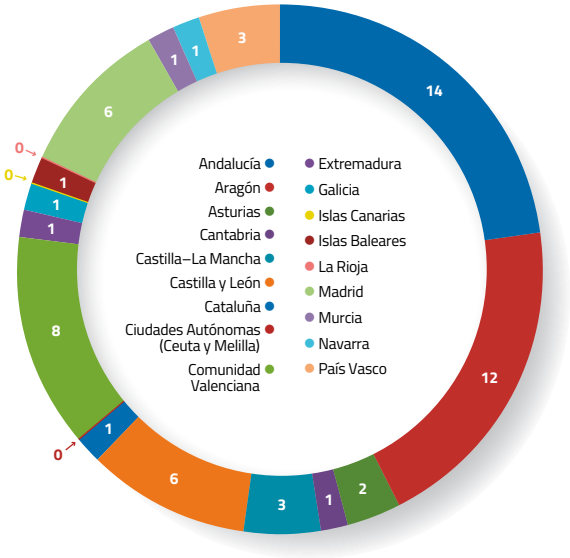

Por temática

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TEMÁTICA

	FPSOMC	
TEMA	**N.º**	**%**
Valoración	5	9%
Recuperación médico/funcional	5	9%
Educación	1	2%
Empleo/Orientación y formación para el empleo	0	0%
Integración social y entorno	1	2%
Protección social	41	76%
Protección jurídica	0	0%
Información sobre la FPSOMC	1	2%
TOTAL	**54**	**100%**

DISTRIBUCIÓN POR TEMÁTICA

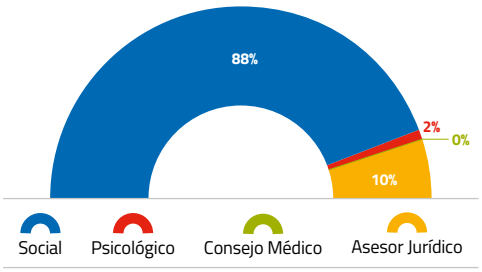

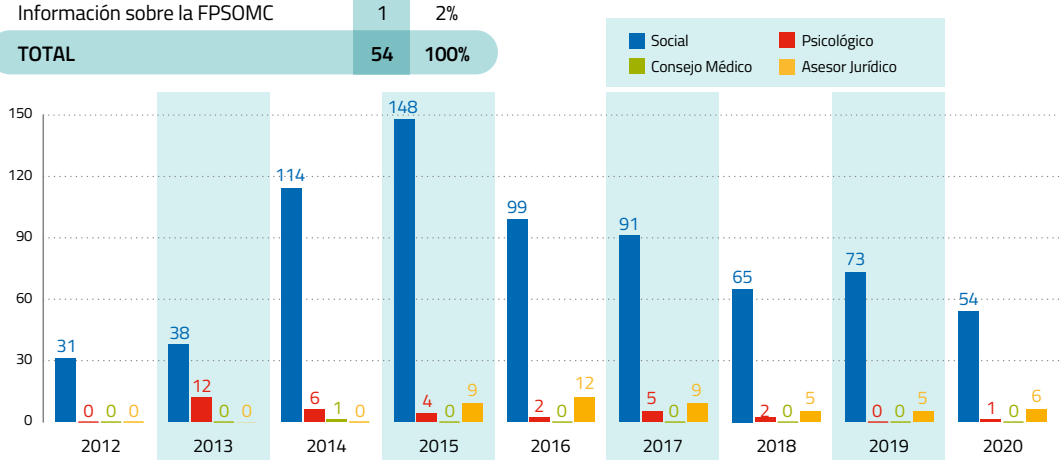

NIVEL II VALORACIÓN SOCIAL Y DE LA DEPENDENCIA

VALORACIONES SOCIALES

Propuestas de valoración 2019	N.º	%
FPSOMC	37	100%
SAS	0	0%
TOTAL	**37**	**100%**

Valoraciones **cerradas** en el ejercicio	N.º	%
Valoración y Orientación Social	25	76%
Valoración y Orientación Social PAIME	0	0%
Valoración Social y Aplicación BVD - Residen.	3	9%
Valoración Social y Aplicación BVD - SAD	5	15%
TOTAL	**33**	**100%**

Valoraciones **no cerradas** en el ejercicio	N.º	%
Valoración y Orientación Social	3	75%
Valoración y Orientación Social PAIME	0	0%
Valoración Social y Aplicación BVD - Residen.	0	0%
Valoración Social y Aplicación BVD - SAD	1	25%
TOTAL	**4**	**100%**

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES	VALORACIONES Cerradas	%
Andalucía	10	30%
Aragón	3	9%
Asturias	--	0%
Cantabria	1	3%
Castilla–La Mancha	--	0%
Castilla y León	4	12%
Cataluña	--	0%
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	--	0%
Comunidad Valenciana	11	33%
Extremadura	1	3%
Galicia	--	0%
Islas Canarias	--	0%
Islas Baleares	--	0%
La Rioja	--	0%
Madrid	2	6%
Murcia	--	0%
Navarra	1	3%
País Vasco	--	0%
TOTAL	**33**	**100%**

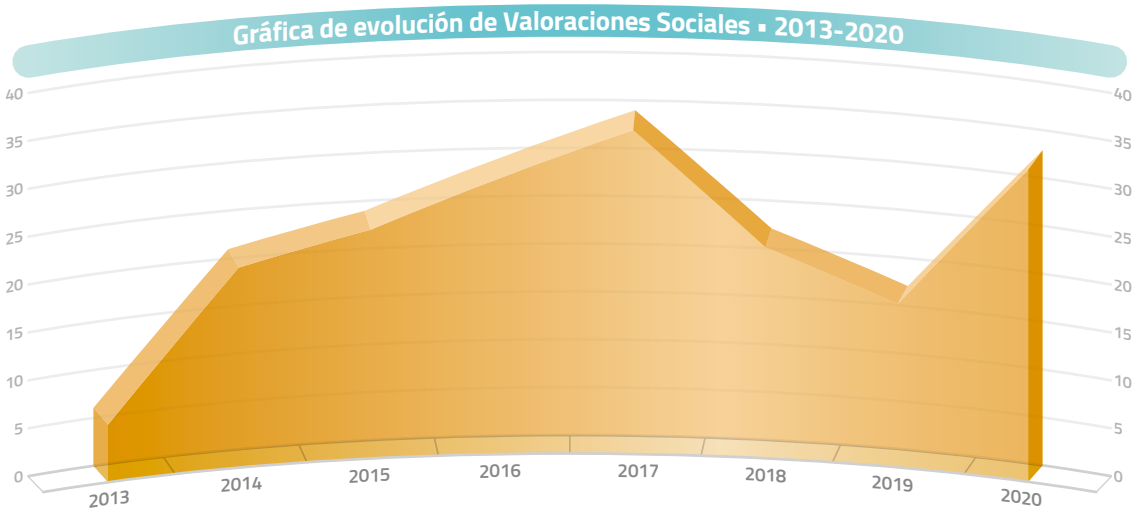

NIVEL III GESTIÓN DEL CASO Y SEGUIMIENTO

Solicitudes e intervención	N.º
Nuevas solicitudes	8
Intervención: enero-diciembre	14
Activos a 31 de diciembre de 2020	**13**

Actuaciones especiales	N.º	Provincia
Con acompañamiento	0	--

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES	INTERCENCIÓN 2019	EN PROCESO
Andalucía	4	4
Aragón	1	1
Asturias		
Cantabria	1	1
Castilla–La Mancha		
Castilla y León	1	1
Cataluña		
Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)		
Comunidad Valenciana	4	3
Extremadura		
Galicia		
Islas Canarias		
Islas Baleares		
La Rioja		
Madrid	1	1
Murcia	1	1
Navarra		
País Vasco	1	1
TOTAL	**14**	**13**

6.1.1. Servicio de Atención Social:

6.1.1.1. Nivel I. Atención telefónica.

6.1.1.2. Nivel II. Atención, valoración y Orientación presencial.

6.1.1.3. Nivel III. Gestión del Caso.

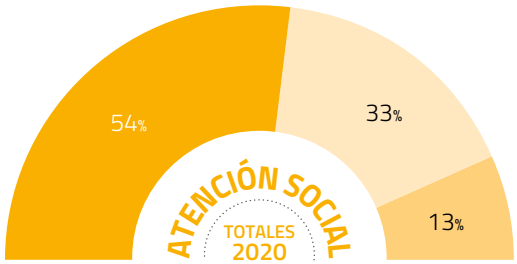

- NIVEL I ▪ ATENCIÓN E INFORMACIÓN TELEFÓNICA: **61**
- NIVEL II ▪ ATENCIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PRESENCIAL: **37**
- NIVEL III ▪ GESTIÓN DEL CASO: **14**

TOTAL: **112**

6.1.2. Prestaciones Asistenciales:

6.1.2.1. Orfandad.
- Menor de 21 años.
- Prórroga al cumplir 21 años.
- Beca para estudios oficiales.
- Expedición de título oficial.
- Huérfano con discapacidad.

6.1.2.2. Viudedad.

6.1.2.3. Médico con Discapacidad.

6.1.2.4. Médico Jubilado.

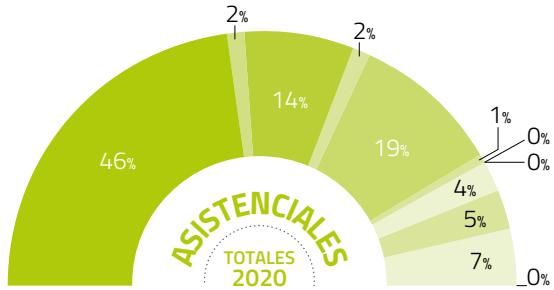

- ORFANDAD: < 21 años: **893**
- ORFANDAD: PRÓRROGA AL CUMPLIR 21 AÑOS: **38**
- ORFANDAD: BECAS: **281**
- ORFANDAD: TÍTULOS: **47**
- HUÉRFANO DISCAPACITADO: **372**
- HUÉRFANO > 60 AÑOS: **20**
- ADMISION EDUCACIONAL: **3**
- DOTAL: **0**
- VUIDEDAD: **85**
- MÉDICO CON DISCAPACIDAD: **89**
- MÉDICO JUBILADO: **133**
- AYUDA EXTRAORDINARIA CATÁLOGO ANUAL: **1**

TOTAL: **1.962**

6.1.3. Prestaciones Dependencia-Discapacidad:

6.1.3.1. Teleasistencia Domiciliaria (TAD).

6.1.3.2. Atención en el Domicilio (SAD).

6.1.3.3. Centro de Día/Noche.

6.1.3.4. Respiro del Cuidador.

6.1.3.5. Convalecencia.

6.1.3.6. Residencia de Mayores.

6.1.3.7. Residencia Siglo XXI.

6.1.3.8. Atención Temprana (0-6 años).

6.1.3.9. Tratamientos Especiales (6-21años).

6.1.3.10. Autonomía Personal en el Hogar:
- Adaptación del Hogar.
- Productos para el Cuidado Personal.

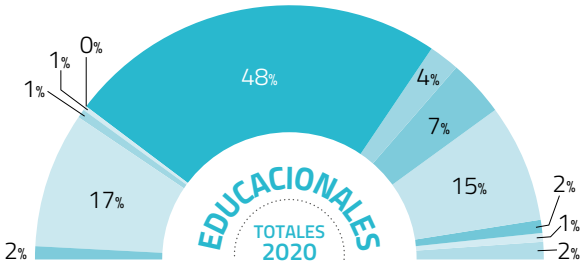

- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD): **4**
- ATENCIÓN EN EL DOMICILIO (SAD): **31**
- CENTRO DE DÍA/NOCHE: **2**
- RESPIRO DEL CUIDADOR: **2**
- CONVALECENCIA: **0**
- RESIDENCIA DE MAYORES: **85**
- RESIDENCIA SIGLO XXI: **7**
- ATENCIÓN TEMPRANA (0-6 AÑOS): **13**
- TRATAMIENTOS ESPECIALES (6-21AÑOS): **26**
- AUTONOMÍA PERSONAL EN EL HOGAR: ADAPTACIÓN DEL HOGAR: **4**
- AUTONOMÍA PERSONAL EN EL HOGAR: PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL: **2**
- CENTROS ESPECIALES: **3**

TOTAL: **179**

6.1.4. Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Profesional y Laboral:

6.1.4.1. Atención en el Domicilio (SAD).
6.1.4.2. Apoyo Familiar.
6.1.4.3. Centro de Día/Noche.
6.1.4.4. Respiro del Cuidador para padres.
6.1.4.5. Residencia de Mayores para padres.
6.1.4.6. Residencia Siglo XXI para padres.
6.1.4.7. Centros especiales.

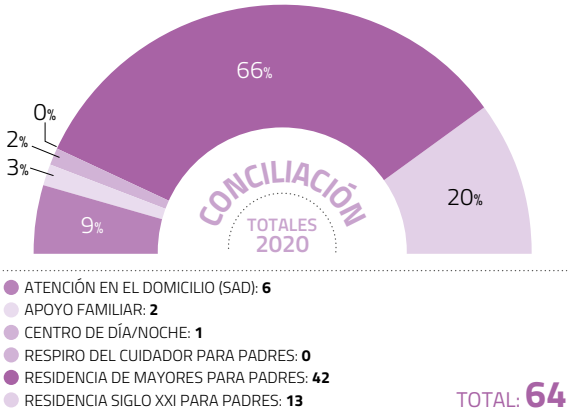

6.1.5. Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud:

6.1.5.1. Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).
6.1.5.2. Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

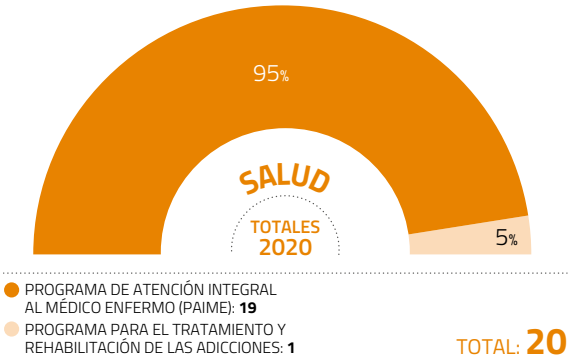

6.1.6. Protección en el Ejercicio Profesional:

Defensa y Protección Jurídica por agresión.

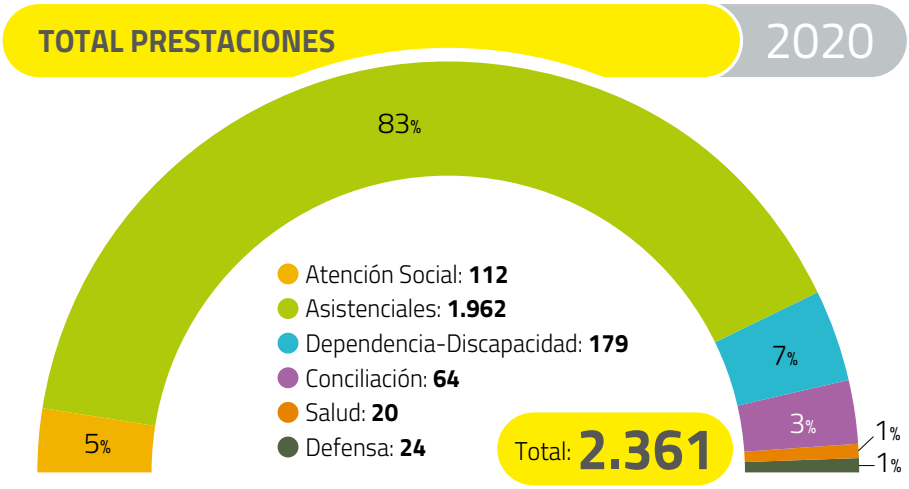

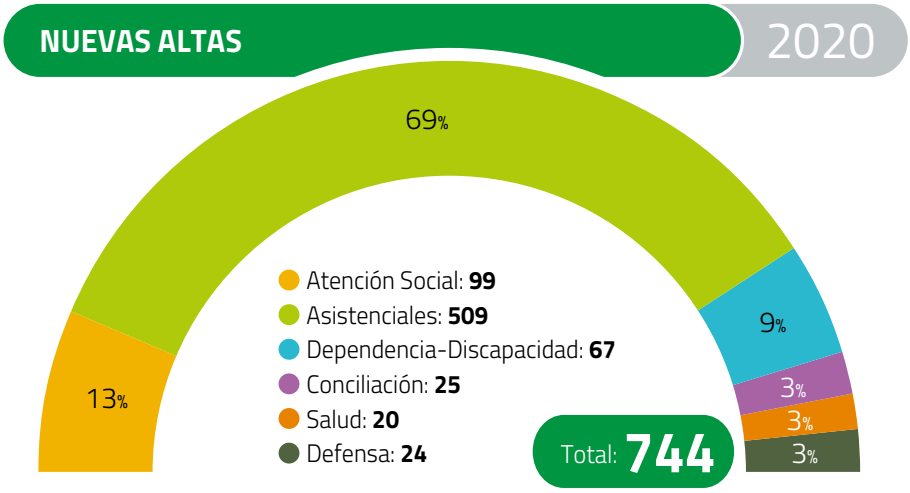

6.1.7. Prestaciones extraordinarias

La Fundación, de acuerdo a sus Estatutos, puede conceder ayudas y prestaciones con carácter extraordinario con el objeto de proteger situaciones de especial vulnerabilidad social no contempladas en el Catálogo anual vigente o no cumpliendo los requisitos de acceso estipulados. La condición de extraordinaria de cada ayuda concedida (circunstancias personales, familiares, económicas o sociales), estuvo documentada por el solicitante, informada por el Colegio Oficial de Médicos de referencia, y avalada por el Informe emitido por el Servicio de Valoración y Orientación Social de la Fundación.

El canal de solicitud de estas ayudas es el mismo que para las ayudas y prestaciones del Catálogo: el Colegio Oficial de Médicos.

Durante el año 2020, el total de estas ayudas extraordinarias fue de 14.

6.1.8. Dotación económica de las prestaciones 2020

ASISTENCIALES

- Orfandad:
  - Menor de 21 años:
    367 €/mes.
    502 €/mes (Huérfanos Absolutos) .
    1.003 €/mes (Huérfanos absolutos de ambos progenitores médicos).
  - Prórroga al cumplir 21 años - 367 €/mes hasta finalizar el curso escolar el 30 de junio.
  - Beca para estudios oficiales:
    3.629 €/curso (Grado o Máster de grado).
    3.221 €/curso (C.F.G.S.).
    2.822 €/curso (Bachiller y C.F.G.M.).
    4.221 €/curso (Huérfanos absolutos).
    8.433 €/curso (Huérfanos absolutos de ambos progenitores médicos).
  - Expedición de título oficial - Reintegro gastos de expedición.
  - Huérfano con discapacidad - 546 €/mes.
    Tope de ingresos 18.117 €/año - Tope de ingresos 40.352 €/año (Huérfanos Absolutos).
- Viudedad - Hasta 833,33 €/mes - Tope de ingresos 10.000 €/año.
- Médico con discapacidad - Hasta 1.362 €/mes - Tope de ingresos 16.345 €/año.
- Médico jubilado - Hasta 1.267 €/mes - Tope de ingresos 15.208 €/año.

DEPENDENCIA – DISCAPACIDAD

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD) - Hasta 28 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.
- Atención en el Domicilio (SAD) - 38 % de incremento del (PIA) - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.
- Centro de Día/Noche - 38 % de incremento del (PIA) - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.
- Respiro del cuidador - Hasta 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.
- Convalecencia - Hasta 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.
- Residencia de mayores - 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.
- Residencia Siglo XXI - 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.

6.1.8. **Dotación económica de las prestaciones 2020** (cont.)

- Atención Temprana (0-6 años).
  - Hasta un 50% del coste del tratamiento recibido, hasta un máximo de 535 €/mes, previa valoración de ingresos de la Unidad Familiar.

Ingresos (€) / año / miembro de la UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 € año / UF	50 % del coste ayuda
De 40.001 hasta 60.000 € / año / UF	25 % del coste ayuda
Más de 60.001 € / año / UF	--

- Tratamientos Especiales (6-21 años).
  - Hasta un 50% del coste del tratamiento recibido, hasta un máximo de 535 €/mes, previa valoración de ingresos de la Unidad Familiar.

Ingresos (€) / año / miembro de la UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 € año / UF	50 % del coste ayuda
De 40.001 hasta 60.000 € / año / UF	25 % del coste ayuda
Más de 60.001 € / año / UF	--

- Autonomía Personal en el Hogar:
  - Adaptación del hogar.
    - Hasta un 50 % del coste ayuda*, previa valoración de ingresos de la Unidad Familiar
      - ** Coste ayuda: coste de la obra de adaptación, salvo que este supere el tope establecido por la Fundación.*

Ingresos (€) / año / miembro de la UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 € año / UF	50 % del coste ayuda
De 40.001 hasta 60.000 € / año / UF	25 % del coste ayuda
Más de 60.001 € / año / UF	--

  - Productos para el cuidado personal.
    - Hasta un 50 % del coste ayuda*, previa valoración de ingresos de la Unidad Familiar
      - ** Coste ayuda: coste del producto salvo que este supere el tope establecido por la Fundación para el mismo, en cuyo caso el coste a considerar para calcular la prestación será el tope producto.*

Ingresos (€) / año / miembro de la UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 € año / UF	50 % del coste ayuda
De 40.001 hasta 60.000 € / año / UF	25 % del coste ayuda
Más de 60.001 € / año / UF	--

6.1.8. **Dotación económica de las prestaciones 2020** (cont.)

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL

- Atención en el Domicilio (SAD) - 25% de incremento del (PIA) - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.

- Apoyo Familiar de 40 a 80 horas masónico al año.

Ingresos (€) / año / miembro de la UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 € año / UF	50 % del coste ayuda
De 40.001 hasta 60.000 € / año / UF	25 % del coste ayuda
Más de 60.001 € / año / UF	--

- Centro de Día/Noche - 25% y 38% de incremento del (PIA) - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.

- Respiro del cuidador para padres - Hasta 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.

- Residencia de mayores para padres - Desde 116 €/mes hasta 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.

- Residencia Siglo XXI para padres - 518 €/mes - Tope de ingresos 37.566,76 €/año.

PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL MÉDICO

- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) - % del total por ingreso en el programa que no abone por Convenio la Comunidad Autónoma correspondiente.

- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones - Hasta un 50 % de los gastos originados durante el tratamiento en régimen de ingreso en un centro terapéutico legalmente autorizado.

Ingresos (€) / año / miembro de la UF	Ayuda de la FPSOMC
Hasta 40.000 € año / UF	50 % del coste ayuda
De 40.001 hasta 60.000 € / año / UF	25 % del coste ayuda
Más de 60.001 € / año / UF	--

PROTECCIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo - Hasta 3.000 € del coste de la defensa jurídica.

6.2. Dispositivo de Protección Social Integral COVID-19

6.2.1. Catálogo de Prestaciones COVID-19

A partir de declararse el estado de alarma por la COVID-19 en el mes de marzo, y ver los efectos de la pandemia sobre el colectivo médico y sus familias, la Junta de Patronos aprobó una serie de medidas destinadas a paliar, en la medida de lo posible, dichos efectos.

Todo ello se recogió bajo el nombre de Dispositivo de Protección Social Integral COVID-19. Este dispositivo integraba, además del Catálogo de ayudas específicas, otras serie de medidas dirigidas al apoyo incondicional del/a médico/a ante situaciones y necesidades causadas por la pandemia. Se redactaron dos versiones de este documento: la versión amplia destinada a la gestión y la versión abreviada destinada a la divulgación a través de la página web.

El Dispositivo estuvo vigente hasta el 31 de diciembre y ha sido prorrogado para el año 2021.

https://www.fpsomc.es

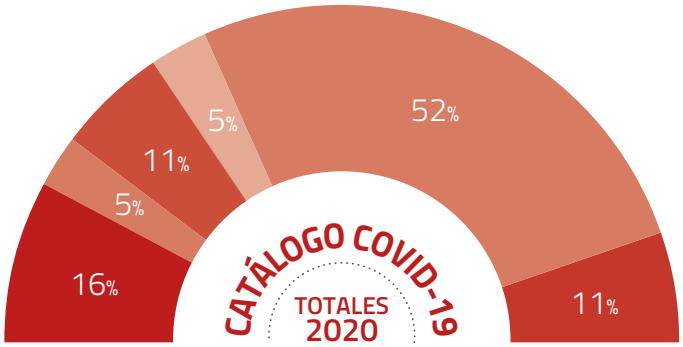

TOTAL: **19**

- Apoyo familiar: **3**
- Orfandad: > 21 años: **1**
- Orfandad: Becas: **2**
- Atención Psicológica: **1**
- Ayuda familiar por Defunción del Socio Protector: **10**
- Otras situaciones COVID-19: **2**

6.2.2. Otras medidas extraordinarias

6.2.2.1. **Acceso al Catálogo de Prestaciones 2020** de la FPSOMC a los médicos que se están incorporando a las labores asistenciales y realizando su colegiación a este fin durante la crisis, estén o no registrados como Socios Protectores, y dará respuesta a sus necesidades en los mismos términos que si lo fuesen.

6.2.2.2. **Medidas para facilitar la conciliación** de los médicos con actividad asistencial mediante la ampliación del Apoyo Familiar en el Hogar de hijos menores y la Teleasistencia Domiciliaria para padres que vivan en su propio domicilio y se vieran privados del apoyo de sus hijos a causa del confinamiento.

6.2.2.3. **Servicio Telemático de Apoyo Psicológico** (TAP), para médicos en ejercicio afectados por el coronavirus.

El TAP es una iniciativa de la Fundación Galatea, financiado por la Fundación Bancaria La Caixa y apoyado por el Ministerio de Sanidad y los Consejos Generales de los Colegios de Médicos, Psicólogos y Enfermería. Para su implementación en todo el territorio nacional, se elaboró y firmó un convenio entre las seis entidades, comprometiéndose a la difusión continua del TAP entre el colectivo sanitario para facilitar el acceso a los médicos que lo necesitaran.

El Servicio entró en funcionamiento el 16 de marzo, con una previsión de tres meses. Desde entonces se ha ido prorrogando hasta la fecha actual.

La FPSOMC, por delegación del Consejo General de Médicos, participó activamente en la elaboración de Convenio e incorporó la Red de Clínicos PAIME al cuadro de clínicos que atienden el Servicio.

Según el último informe de 2020, la evolución de los casos atendidos a fecha 31 de diciembre fue la siguiente:

- 984 usuarios recibieron un total de 3.720 intervenciones.
- 685 usuarios dados de alta, representan el 70%.
- La media de intervenciones por usuario se situó en 3,8.

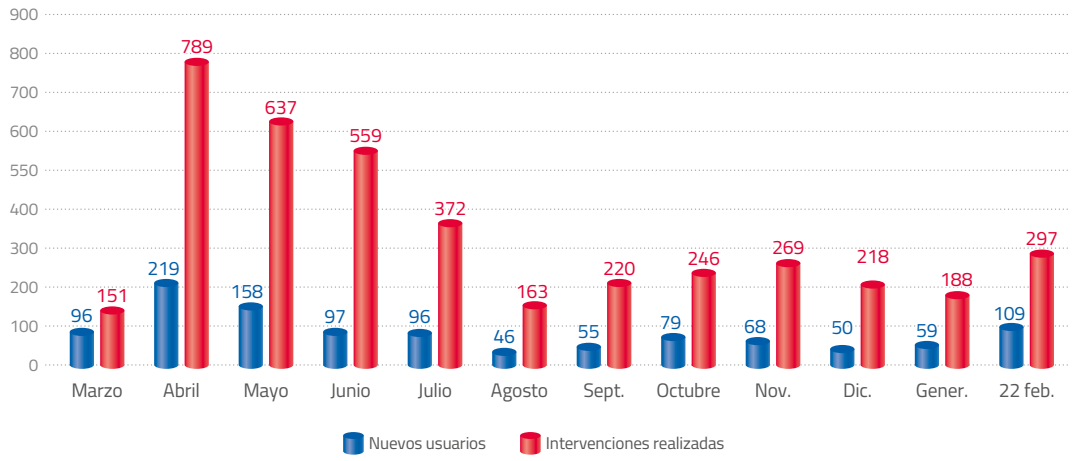

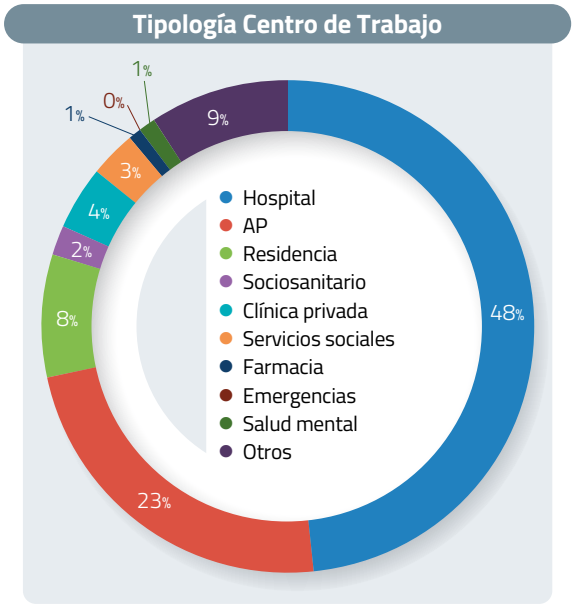

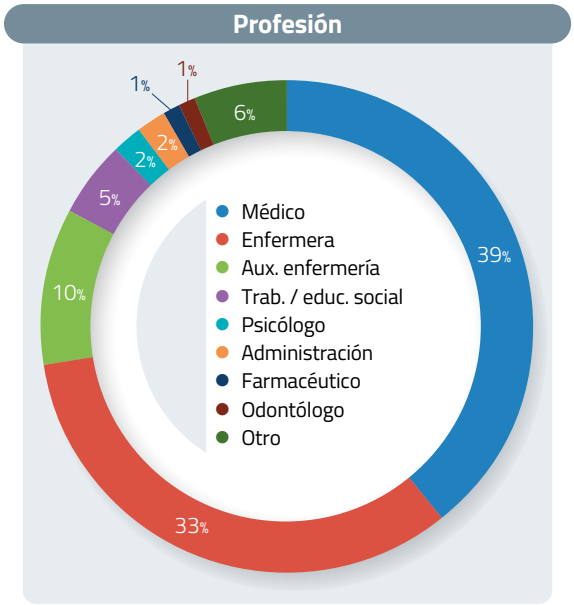

7

OTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

7.1. Elaboración y divulgación del Catálogo de Prestaciones 2020 y del Catálogo COVID-19

De ambos documentos se elaboraron dos versiones: versión completa dirigida a la Fundación y los Colegios Oficiales de Médicos como herramienta de trabajo para la gestión de la Protección Social, y la versión abreviada, dirigida al público en general y ubicado en la web de la Fundación.

Ante cada fallecimiento de médico en activo notificado desde el Observatorio COVID-19 del CGCOM, la Fundación envió a la familia, a través del Colegio Oficial de Médicos, la correspondiente carta de pésame y ofrecimiento de ayuda.

Derivación al Servicio de Atención Social para la valoración integral de la situación del médico afectado o fallecido y de su familia y la posterior activación de la protección social.

Información constante a los Colegios Oficiales de Médicos sobre cualquier otra Ayuda o recurso disponible para los médicos afectados y sus familias (UNESPA, mutuas, etc).

Como parte de la proactividad de la Fundación ante las repercusiones de la COVID-19 sobre las necesidades de Protección Social de los médicos y sus familias, se puso en marca en redes sociales y otros medios la Campaña #FAMILIAMEDICA, con el objetivo de divulgar el Dispositivo de Protección Integral.

Parte importante de la elaboración y divulgación de ambos catálogos entre el colectivo médico ha sido la participación de los Colegios Oficiales de Médicos.

7.2. Elaboración y distribución de la Memoria de Actividades 2019

7.3. PAIME

V Jornadas de Clínicos PAIME

Programa:

- ***Título: "Impacto de la COVID19 en la salud mental de la profesión médica"***

17:00h-17:15h:	**Presentación de la jornada.** Dr. Serafín Romero Agüit. Presidente de la FPSOMC y del CGCOM Coordinador Nacional del PAIME **Presentación y Coordinación de la webinar** Dra. Mª Rosa Arroyo Castillo Vicesecretaria de la FPSOMC y del CGCOM Miembro de la CTNPAIME Dª: Nina Mielgo Casado Directora Técnica de la FSOMC
17:15-17:35h:	**Introducción y Reflexiones** Dra. Maria Fe Bravo Ortiz. Psiquiatra Jefa de Servicio del Área de Psiquiatría, Psicología Clínica y Salud Mental. Hospital *La Paz* de Madrid.
17:35h-17:50h	**Panel 1. El PAIME y la COVID-19: ¿Qué está pasando?** Dr. Eugeni Bruguera Cortada. Psiquiatra Jefe de la Unidad de Conductas Adictivas. Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Vall d'Hebrón de Barcelona. Director de programas asistenciales de salud mental y adicciones de la Clínica Galatea.
17:50h-18:05h	**Panel 2. Nuevas tecnologías para nuevas intervenciones en salud mental.** Dr. Josep Mª Fábregas Pedrell Psiquiatra. Especialista en adicciones
18:05h-18:20h	**Panel 3. Prever y prepararse para lo que está por venir. Reflexiones desde el PAIME.** Comisión Técnica Nacional del PAIME
18:20h-19:15h	Coloquio y conclusiones.
19:15h-19:30h	Clausura.

Comisión Técnica del PAIME

Reuniones ordinarias.

Se llevaron a cabo telemáticamente las siguientes reuniones ordinarias-telemáticas:

- 12 de marzo de 2020.
- 18 de mayo de 2020.
- 07 de octubre de 2020.

Reuniones extraordinarias–telemáticas.

- 26 de mayo de 2020.
- 9 de junio de 2020.
- 11 de noviembre de 2020.

Actividad:

- Balance del VIII Congreso PAIME; Murcia 2019.
- Formación PAIME.
  - Participación y coordinación cursos PAIME-Fundación para la Formación de la OMC.
    - Curso divulgativo del PAIME-formato MOC.
    - Curso on-line de la FFOMC para responsables sindicales-salud laboral.
- V Jornadas Clínicas PAIME 2020.
  - Diseño del programa y participación en la Jornada.
  - Balance de las V Jornada Clínicas–2020.
- Avance de contenidos para el IX Congreso PAIME, 2021.
- Análisis del PAIME y su respuesta ante la COVID-19.
- Plan General de Comunicación del PAIME.
- Comunicación y divulgación del PAIME.

Participación en el 2º Congreso Internacional y XLVII Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol.

- Mesa Redonda: *"Cuando el paciente es el médico"*.

  Modera: Nina Mielgo Casado. Directora Técnica. Fundación para la Protección Social de la OMC. Madrid. Spain.**La estigmatización del médico adicto.**Mª del Mar Sánchez Fernández. Coordinadora UCA. Servicio de Psiquiatría del Hospital General Universitario de Ciudad Real. Responsable del PAIME de Castilla La Mancha. Ciudad Real. Spain.**Abordaje multidisciplinar en el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME).**Enriqueta Ochoa Mangado. Psiquiatra Hospital Universitario Ramón y Cajal. Responsable del PAIME de Madrid. Madrid. Spain.**Efectividad del Programa intensivo Galatea para profesionales de la salud con adicciones.**Enric Llavayol Solanés. PAIME Clínica Galatea. Barcelona. Spain.

- Concesión de diez ayudas a clínicos de la Red PAIME para inscripción en las Jornadas Nacionales y el Congreso. Total 1.600 €.

Comisión Técnica del PAIME

Jornada CGCOM: "La Salud del MIR". Vocales de Médicos en Formación y Tutores.

Colaboración y participación de la Fundación:

- Ponencia sobre la atención a la salud del médico colegiado.
- Recabar la información: Médicos MIR en el PAIME colegial.

Jornada Colegio Médico de Uruguay: Experiencias en el cuidado de la salud de los médicos en tiempo de la pandemia COVID-19.

- Panel Internacional: 6 de mayo de 2020: La respuesta del PAIME ante la COVID-19.
  Dr. Serafín Romero
  Presidente de la Organización Médica Colegial de España.
  Coordinador Nacional del Programa de PAIME–España.

Jornadas formativas–Divulgativas del Plan de Atención a Pilotos Enfermos (PAIPE). Organizadas por el Colegio Oficial de Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales (COPAC).

- 18 de junio de 2020: *El modelo PAIME en la atención a la salud del médico.*
  Dra. Rosa Arroyo.
- 29 de octubre de 2020: *El modelo PAIME en la atención a la salud del médico.*
  Dra. Mar Sánchez. Coordinadora PAIME en CLM.

Registro de Datos PAIME

Reuniones telemáticas de trabajo para cerrar contenidos del Registro.

Elaboración de los manuales de uso de acuerdo a los distintos perfiles de usuarios:

- Manual general de uso del Registro–Formato Dynamics/Microsoft.
- Manual de uso del Responsable Colegial del PAIME.
- Manual de uso del Coordinador Clínico del PAIME.
- Manual de uso del Clínico PAIME.
- Manual de uso de la Fundación para la Protección Social de la OMC.

Planificación de la Fase de Pilotaje en un territorio colegial PAIME.

7.4. Convocatorias anuales

Las reuniones anuales tienen como finalidad propiciar el conocimiento mutuo, el intercambio de experiencias y novedades sobre la tarea común de gestionar para los colegiados la protección social de la Fundación.

Las convocarias realizadas en el año 2020 fueron dos y tuvieron un formato telemático a causa de las medicas COVID-19, aunque inicialmente la planificación de alguna de ellas fuera presencial.

- **Reunión anual 2020 con el personal colegial gestor de la protección social de la Fundación.**

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

10:00h: Saludo de bienvenida.
Dr. José Mª Rodríguez Vicente. Secretario General de la Fundación.

10:05h: Desarrollo del orden del día.

1. Implementación del Catálogo 2020. (25min.).
Equipo Técnico de la FPSOMC: Breve presentación del Catálogo 2020.

2. Dispositivo de Protección Social COVID-19. (25 min.)
Equipo Técnico de la FPSOMC.

3. Socios protectores. Nuevas colegiaciones 2020.(25 min.)
Teresa Echevarría. Gerente. Registro de S.P.: sostenibilidad de la Fundación.
Margot Crespo; responsable técnico. Breve presentación Registro SP/2019/2020. (15 min.)
Rosa Arroyo: material informativo nuevos colegiados MIR y RESCOM.(10 min.).

11:25h Despedida.
Dra. Mª Rosa Arroyo Castillo. Vicesecretaria General de la Fundación.

- **Reunión con el personal colegial gestor de la protección social de la Fundación. Dispositivo de Protección Social–COVID-19 y nuevas colegiaciones.**

ORDEN DEL DIA

1. Implementación de la Protección Social durante la COVID-19.
2. Colegiaciones 2020. Incorporación de nuevos socios protectores.
3. Otros temas de interés.

**Premios pendientes de entregar al cierre de esta Memoria.*

- ## VI Premio de Novela Albert Jovell 2020

  Entrega del Premio: Madrid, 11 de marzo de 2021.

  El premio fue otorgado al escritor Andrés Pérez Dominguez, de Sevilla, por su novela: *La Bailarina de San Petersburgo*.

  El acto de entrega tuvo lugar en la sede del CGCOM, con un carácter mixto: presencial y telemático.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS
OMC
ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA
FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL
VI PREMIO DE NOVELA ALBERT JOVELL
ANDRÉS PÉREZ DOMÍNGUEZ
LA BAILARINA de SAN PETERSBURGO
DIPLOMA
D. Andrés Pérez Domínguez
El Presidente,
Tomás Cobo Castro
El Secretario,
José Mª Rodríguez Vicente

VI PREMIO DE NOVELA ALBERT JOVELL
ANDRÉS PÉREZ DOMÍNGUEZ
LA BAILARINA de SAN PETERSBURGO

Premios Jesús Galán 2020

Estos Premios están destinados al reconocimiento del esfuerzo de huérfanos protegidos por la Fundación que han finalizado sus estudios en el curso 2018-2019. Son dos premios y están dotados de 5.600 € cada uno.

Con motivo de la pandemia de la COVID-19, en 2020 se procedió a la entrega telemática de los Premios Jesús Galán correspondientes al año 2019 el día 3 de diciembre, cuyos beneficiarios eran del Colegio de Cádiz:

- Premio al mejor expediente académico en Grado de Medicina: Francisco Javier Beltrán Avila. Beneficiario de la Fundación en el Colegio Oficial de Médicos de Cádiz
- Premio al mejor expediente académico en otro Grado superior: ADE; José Mª Lara Medina. Beneficiario de la Fundación en el Colegio Oficial de Médicos de Cádiz.

Los premios correspondientes al periodo 2020 recayeron sobre los siguientes candidatos:

- Premio al mejor expediente académico en Grado de Medicina: Victoria Lobo Antuña. Beneficiaria de la Fundación en el Colegio Oficial de Médicos de Asturias.
- Premio al mejor expediente en Grado de Medicina: Victoria Lobo Antuña.
- Premio al mejor expediente en otro Grado superior: Teresa Irigoñen López, en Doble Grado en Ingeniería Mecánica y Aeroespacial.

La entrega de estos premios tendrán lugar a lo largo del año 2021.

- **Ayudas Estudiantes de Medicina**

  Estas ayudas se convocan conjuntamente por la Fundación, el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina y la Fundación Mutual Médica. La gestión de la convocatoria recae principalmente en la Fundación y en el CEEM

  Son un total de 20 ayudas, de 1.000€ cada una, que recaen en 20 estudiantes de medicina de toda España a los que el Ministerio de Educación les denegó la beca para el curso 2019-2020, lo que ponía en riesgo la continuidad de los estudios. Fueron los siguientes:

  Siete estudiantes de 4° curso, cinco de 5° curso y ocho de 6° curso.

  Las ayudas se conceden de acuerdo a un pliego de condiciones establecido por las tres instituciones convocantes.

7.5. Grupos Internos de Trabajo

Los grupos de trabajo convocados y coordinados por la Fundación, cuya labor se desarrolló en el año 2020, fueron los siguientes.

- **Grupo de Trabajo *"Experiencias y buenas prácticas en la captación de socios protectores entre las nuevas colegiaciones–2020"***

  El grupo estuvo formado por representantes responsables de las colegiaciones en los colegios de: Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Salamanca, Segovia, Toledo y Zaragoza.

  Se reunión por VC en dos ocasiones y sus aportaciones fueron incorporadas al Plan de Captación de Socios Protectores entre los nuevos colegiados–MIR.

- **Grupo de Trabajo: *"La Protección Social de los MIR"***

  Este Grupo estuvo formado por el Representante Nacional de Médicos Jóvenes en Formación, y cuatro vocales colegiales de Médicos en Formación de los colegios de Murcia, Barcelona, Tarragona y Zaragoza.

  Se reunión telemáticamente en dos ocasiones. Como resultado del trabajo realizado se emitió un documento de referencia para incorporar las necesidades de Protección Social de del Médico Joven al Catalogo de Prestaciones 2021.

- **Otras iniciativas**

  - Encuesta sobre la Satisfacción de los beneficiarios de la Fundación.
  - Encuesta sobre las Necesidades de Protección Social de los Médicos.

7.6. Relaciones y Colaboraciones Externas

La Fundación ha participado en los siguientes grupos de trabajo y otras representaciones, en un formato telemático.

- **Grupos de Trabajo:**
  - Grupo Sectorial de Salud, Investigación y Bienestar. Asociación Española de Fundaciones.
  - Grupo Sectorial de Inclusión Social. Asociación Española de Fundaciones.
  - Grupo de Trabajo sobre Igualdad y Profesión. Unión Profesional.
  - Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género y Profesión. Unión Profesional.
  - Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento y Profesión. Unión Profesional.

- **Foro de Fundaciones y Sociedad Civil: DEMOS 2020**

- **Participación en el primer encuentro-vc sobre "Salud, Discapacidad y COVID-19"**

  Organizado por COCEMFE.
  Ponente: Dr. Serafín Romero.

- **Colaboración en el estudio de la Universidad de Sevilla sobre la situación psicológica de la población médica que ha atendido a pacientes con COVID-19**

- **Participación en el Estudio sobre el "*Impacto de la COVID-19 en la salud, estilos de vida y condiciones de trabajo de los médicos en España*"**

  Promovido por la Fundación Galatea, participando la Fundación Para la Protección Social de la OMC y la Fundación Mutual Médica.

- **Asambleas Generales de la Asociación Española de Fundaciones:**
  2 reuniones; junio y diciembre.

- **Unión Profesional**
  Congreso.

- **Facultad de Medicina de la UCM:**

  - Seminario sobre Humanismo y atención médica: La Protección Social al Médico en España. Participación de la Fundación con una ponencia.

- **Convenios**

  Durante el año se trabajó en la propuesta para establecer los siguientes Convenios:

  - Acuerdo específico de colaboración FPSOMC – FFOMC para la realización de un curso sobre el PAIME a delegados sindicales de la CESM. Acuerdos a tomar.
  - Con el Colegio Oficial de Pilotos: convenio para el asesoramiento y seguimientos del Programa para la Atención al Piloto Enfermo (PAIPE).
  - Con Mº Sanidad, Fundación Bancaria La Caixa, Fundación Galatea y los Consejos Generales de Medicina, Psicología y Enfermería: Convenio para la implementación y comunicación del Servicio Telemático de Atención Psicológica a los médicos asistenciales de la COVID-19.
  - Con Fundación Galatea: Convenio para la atención psicológica telemática a familiares de médicos afectados por la COVID-19.
  - Con la Fundación Alicia Koplowitz. Convenio para la Atención Psiquiátrica de la Población Infantil.

7.7. Comunicación y divulgación

- **Plan Anual de Comunicación 2020:**

Actividad:

- **Gabinete de Prensa.**
- **Redes sociales.**
- **Materiales audiovisuales.**

Públicos objetivo

PRINCIPAL

Médicos: con especial incidencia en…

- Actuales Socios Protectores
- Médicos que son Socios Protectores y no lo saben
- Médicos que no lo son o que han dejado de pagar su cuota
- Médicos próximos a su jubilación / Médicos jubilados
- Médicos jóvenes / Recién titulados

Potenciales donantes: personas físicas o jurídicas que quieran participar a través de herencias, donaciones o legados.

Continuidad de la Campaña "Médicos que Protegemos a Médicos":

Acciones en medios de prensa:

Campaña #FAMILIAMEDICA:

Públicos objetivo

PRINCIPAL

Médicos: con especial incidencia en…

- Actuales Socios Protectores
- Médicos que son Socios Protectores y no lo saben
- Médicos que no lo son o que han dejado de pagar su cuota
- Médicos próximos a su jubilación / Médicos jubilados
- Médicos jóvenes / Recién titulados

Potenciales donantes: personas físicas o jurídicas que quieran participar a través de herencias, donaciones o legados.

Boletines mensuales Info Protección Social

5 boletines con la información mas destacada:

Elaboración de materiales informativos divulgativos

Materiales informativos para las nuevas colegiaciones 2020:

7.8. Otras actividades

- La FPSOMC premiada por el Colegio de Médicos de La Rioja: concede la Medalla de Oro en su Centenario a la Fundación.

Serafín Romero, Ana Pastor, María Inmaculada Martínez Torre y Trinidad Jiménez.

- Reuniones y gestión de Calidad.
- Reuniones y gestión de Protección de Datos.
- Gestión de convenios en curso.
- Elaboración de las propuestas para el año 2021: Plan de Trabajo y Catálogo de Prestaciones.
- Gestión de las adendas FPSOMC-Colegios para actividades de comunicación.
- Gestiones para la legalización y comunicación de los nuevos estatutos.
- Asesoramiento y coordinación al Colegio Oficial de Pilotos (COPAC) para la creación de la Unidad de Atención Ambulatoria del Piloto Enfermo (PAIPE): Madrid, Barcelona y Las Palmas.
- Asesoramiento al COPAC en el Plan de Comunicación del PAIPE.
- Gestión de la actividad ordinaria de la Fundación de acuerdo al calendario marcado por el Reglamento de funcionamiento interno.
- Gestión de trámites ordinarios con el Protectorado y el Registro de Fundaciones.

OMC
ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA
FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

Para nuestros pacientes, somos sus médicos.
Para nuestros compañeros, sus Socios Protectores.

Desde la Fundación para la Protección Social de la OMC atienden a los médicos y a sus familias con necesidades especiales de protección social.

Date de alta tú también.

Solicita más información en www.socioprotector.es

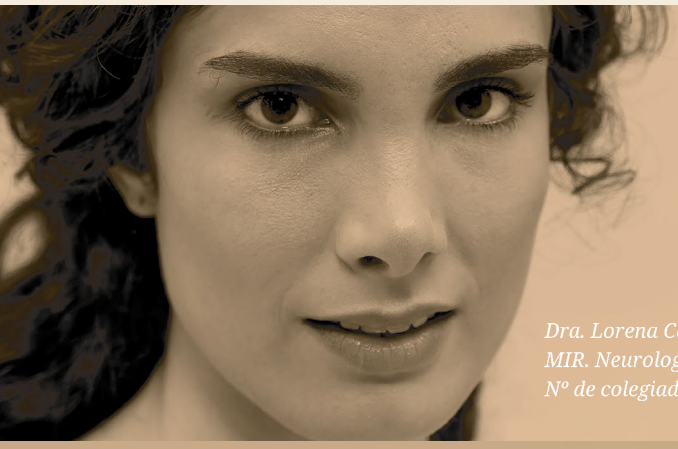

Dra. Lorena Caballero Sánchez
MIR. Neurología
Nº de colegiada: 404003118

FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL
DE LA OMC

Médicos que protegemos a médicos

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL

Dr. José Manuel Ribera Casado
Especialista en Gerontología y Geriatría
Nº de colegiado: 282813324

Dra. María José Santiago Lozano
Especialista en Pediatría
Nº de colegiada: 284505158

Dr. José María Alonso de los Santos
MIR. Medicina Interna
Nº de colegiado: 404003114